



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-76566-UNC-DUI#REC

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. DIAZ Laura Cecilia quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el dictado del curso de Big Data en el Departamento Universitario de Informática de la U.N.C; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado en el Orden 12 por la Citada Dependencia y en el Orden 23 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-66297-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. DIAZ Laura Cecilia (D.N.I. 14.366.049), obrante en el orden 3, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 17 de febrero de 2020 y hasta el 28 de abril de 2020, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Universitario de Informática en el Orden 12, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Roberto E. Terzariol, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido según se detalla en el Orden 12.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática.

mp

